



República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 2025
(21 JUN. 2013)

Por la cual se concede vacaciones a los funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del municipio de ARBOLEDA, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Rector del Establecimiento Educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los funcionarios administrativos del municipio de ARBOLEDA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		INSTITUCION
1	ALEXANDER MONCAYO TUQUERRES	13040272	A S G	12/mar/2012	11/mar/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA
2	RICARDO TRUJILLO DELGADO	98385957	A S G	01/may/2012	30/abr/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA
3	OMAR JAVIER ESTRELLA	98391204	SECRETARIO	01/ene/2012	31/dic/2012	05/jul/2013	25/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA
4	EDY MERCEDES ACOSTA GUERRERO	34528468	SECRETARIO	16/abr/2012	15/abr/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
5	ELVIRA ISABEL NARVAEZ HOYOS	27155663	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/jul/2012	06/jul/2013	08/jul/2013	26/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
6	HUMBERTO VITALIS ARTURO LASSO	5218312	CONDUCTOR	01/jun/2012	31/may/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
7	VICTOR AGUSTIN VIVEROS ALARCON	12996551	SECRETARIO	07/may/2012	06/may/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
8	AURA IRENE CORDOBA	27114654	A S G	01/abr/2012	31/mar/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
9	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO	5217231	CELADOR	09/mar/2012	08/mar/2013	08/jul/2013	26/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

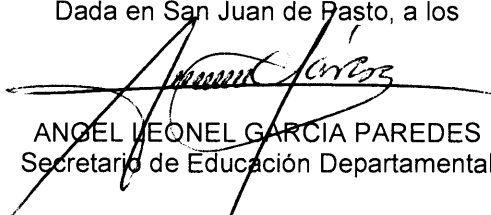


República de Colombia

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los periodos señalados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

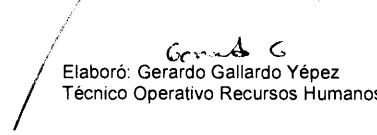
Dada en San Juan de Pasto, a los **21 JUN. 2013**


ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental


Vo.Bo. MAURICIO ROSERO INSUASTI
Subsecretario Administrativo y Financiero


Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario


Vo.Bo. CARLOS ANDRÉS LOPEZ
Profesional Universitario de Asuntos Legales


Elaboró: Gerardo Gallardo Yépez
Técnico Operativo Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)